

## SE PUBLICA EL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2014-2018

El pasado 30 de abril, se publicó el decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2014-2018 a través del cual se busca construir una política de Estado que involucre a todas las autoridades del país y que asegure una mayor protección y promoción de todos los derechos humanos.

Lo anterior, en reconocimiento la necesidad de avanzar en la consolidación de una política de estado en la materia, que garantice que todas las autoridades asuman el respeto y garantía de los derechos humanos como una práctica cotidiana.

El Programa está compuesto por diversos objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a fin de lograr los siguientes objetivos:

1. Implementar de forma efectiva la reforma constitucional de derechos humanos.
2. Prevenir las violaciones de derechos humanos.
3. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos, atendiendo las problemáticas de derechos humanos señaladas por organismos nacionales e internacionales y buscando la efectividad de los mecanismos de seguimiento a recomendaciones internacionales, entre otras cosas.
4. Fortalecer la protección de los derechos humanos.
5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de los derechos humanos para lo cual se trabajará conjuntamente con la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Conferencia Nacional de Municipios de México.
6. Sistematizar información en materia de derechos humanos para fortalecer las políticas públicas a través de la elaboración de reglas de coordinación interinstitucional y de un Sistema Nacional de Evaluación del nivel de cumplimiento de los derechos humanos.

El Programa tiene alcance nacional y tanto en su elaboración como en su seguimiento contempla la participación y consulta

con la sociedad civil. Asimismo, contiene un breve diagnóstico de la situación de los derechos humanos en el país, en la cual se reconoce la existencia de diversas violaciones de derechos humanos en distintos ámbitos y la importancia de fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales para responder a ellas. Cabe señalar, que en la definición de los objetivos y líneas de acción del programa se consideró la atención de distintas recomendaciones de mecanismos internacionales de derechos humanos, incluidas las recomendaciones del Examen Periódico Universal.

El PNDH también incluye un capítulo relativo a indicadores para medir los avances en la materia para lo cual se contempla la creación de un mecanismo independiente y participativo de seguimiento y evaluación. Entre los indicadores se encuentra el retiro de reservas y declaraciones interpretativas a tratados internacionales, reducción en el número de recomendaciones de la CNDH por violaciones a derechos humanos y que más entidades federativas establezcan programas estatales de derechos humanos.

El documento cuenta además con un anexo que especifica el papel de cada institución en la ejecución del Programa. Se ha identificado también la relación de los objetivos del programa con las líneas y objetivos de los programas sectoriales de las dependencias.

Cabe destacar que en la Declaración de Viena y el Programa de Acción, adoptados en junio de 1993, en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, se recomendó que cada Estado “considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos.”

La publicación de este Programa constituye una prueba más del compromiso de la actual administración con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de sus obligaciones internacionales, así como la voluntad de garantizar que en todas las áreas del Gobierno se trabaje con una perspectiva de derechos humanos.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SE SUGIERE CONSULTAR LAS SIGUIENTES PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

Programa Nacional de Derechos Humanos: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5343071](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5343071)